



## SB | SPAIN SKATEBOARDING

### 1. Convocatorias

La Real Federación Española de Patinaje (RFEP) y el Comité Nacional de Skateboarding (CNS) son los órganos encargados de establecer los criterios de selección de los/las deportistas convocados/as, así como establecer la normativa que regulará a todas las personas vinculadas con la selección de skateboarding.

Además, para asistir a cualquier convocatoria de control, preselección o selección, todas las personas convocadas deben comprometerse y cumplir con lo establecido en el documento, ["MI COMPROMISO CON LA SELECCIÓN"](#).

En el momento que un/a deportista es convocado/a por la selección empieza a formar parte de un equipo. La importancia de cualquier equipo reside en hacer crecer a las personas, y por consecuencia, al equipo, facilitando la consecución de objetivos y siendo partícipes del éxito de cualquiera de nuestros/as compañeros/as.

A continuación, se detallan diferentes aspectos relativos a las **convocatorias de selección**, que son aquellas convocatorias destinadas al Alto Rendimiento Deportivo en las diferentes competiciones internacionales convocadas por World Skate.

### 2. Convocatorias de selección

Las convocatorias de selección son aquellas convocatorias destinadas a la participación de deportistas españoles/as en competiciones internacionales. Todas las personas convocadas a una competición internacional participan bajo las directrices de la RFEP representando a España.

En una convocatoria de selección, en primer lugar, el/la seleccionador/a nacional determina la convocatoria de deportistas que viajan con el cuerpo técnico de la selección.

En segundo lugar, en aquellas convocatorias destinadas a la participación de una competición puntuable para los JJOO de Paris 2024, si las personas convocadas por el/la seleccionador/a nacional no llegan a cubrir todas las plazas de inscripción permitidas por World Skate, el equipo técnico tendrá la posibilidad de ampliar la convocatoria a través de invitaciones con el objetivo de ofrecer la oportunidad de competir a nivel internacional a deportistas que estén consiguiendo buenos resultados a través de los Campeonatos de España y del Circuito Nacional.



### 3. Invitaciones

En aquellas competiciones puntuables para los JJOO de Paris 2024 que el equipo técnico lo considere oportuno, tendrá la posibilidad de asignar plazas a través de invitaciones a deportistas que estén consiguiendo buenos resultados a través de los Campeonatos de España y del Circuito Nacional con los siguientes objetivos:

- Dar a conocer los procedimientos a seguir en una competición oficial de World Skate
- Adquirir experiencia como deportista
- Tener la oportunidad de demostrar sus cualidades
- Respetar y cumplir las directrices del equipo técnico y la normativa de la selección, tanto la establecida como la que se pueda generar, con un talante positivo e integrándose con el equipo.

En todo caso, las invitaciones únicamente serán válidas para una competición y todas las personas que participen lo harán representando a España.

#### 3.1. **Requerimientos de deportistas invitados/as**

Para poder optar a una invitación, será imprescindible:

- 3.1.1. Tener pasaporte español
- 3.1.2. Tener licencia con la Federación Autonómica que corresponda
- 3.1.3. Firma del documento [“MI COMPROMISO CON LA SELECCIÓN”](#).
- 3.1.4. Haber participado en el Campeonato de España 2022 o Circuito Nacional 2023

#### 3.2. **Asignación de invitaciones:**

Se realizará bajo criterios técnicos valorando datos como el ranking, la edad, la progresión, el comportamiento, la participación en eventos internacionales, el compromiso...

#### 3.3. **Participación de deportistas invitados/as**

- 3.3.1. Las personas que participen en un Campeonato Internacional a través de una invitación gestionarán y asumirán los costes derivados de la participación (viajes, alojamiento, etc.).
- 3.3.2. En el caso que el/la deportista sea menor de edad, deberá viajar acompañado/a del padre, la madre o el/la tutor/a legal.
- 3.3.3. La Federación gestionará y asumirá el coste de la inscripción a la competición y facilitará toda la información necesaria a los/las deportistas, así como el seguro de viaje y el seguro de accidentes del/la deportista.

**3.3.4.** La inscripción al evento y el trabajo técnico durante los entrenamientos y la competición se realizará siguiendo las directrices establecidas por los técnicos de la selección.

#### **3.4. Notificación de las invitaciones:**

El equipo técnico contactará con los/las deportistas con el objetivo de notificar la posibilidad de participar a una competición a través de una invitación y transmitirá toda la información que corresponda.

### **4. Deportistas menores de edad**

#### **4.1. Deportistas que viajan con el cuerpo técnico de la selección**

En las convocatorias de la selección en las cuáles se convoque a un/a deportista menor de edad, el cuerpo técnico de la selección asignará a una persona como tutor/a legal del/la deportista y dicha persona será la responsable del/la deportista durante los días de la convocatoria de la selección.

#### **4.2. Deportistas que participan con Invitación**

Todos/as las deportistas que participen en una competición internacional a través de una invitación deberán viajar con el padre, la madre o un/a tutor/a legal y deberán coordinar los horarios de llegada/salida de la instalación deportiva con el cuerpo técnico de la selección, que acompañarán al/la deportista durante los entrenamientos y durante la competición.

#### **4.3. Preparación de la competición**

En caso de necesidad, el/la deportista puede solicitar una reunión entre el entrenador/a del/la deportista y un técnico/a de la selección con el objetivo de consensuar la preparación de la competición.

### **5. Indumentaria y material deportivo**

En las convocatorias de la Selección, la Federación y el Comité Nacional de Skate se reservan el derecho de vestir y/o equipar a los/las deportistas participantes durante las concentraciones y/o competiciones.

Los/las deportistas tendrán la libertad de elegir las zapatillas, el skate y la gorra o el casco que les convenga.

Atentamente,



Xavier Moyano Vijuesca  
Gerente RFEP

